

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/41/994 S/18903 9 junio 1987 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL Cuadragésimo primer período de sesiones Tema 43 del programa CUESTION DE CHIPRE CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 6 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que las cartas adjuntas, dirigidas a usted por el Presidente de la República de Chipre, Excelentísimo Señor Spyros Ryprianou y referentes a la convocación de una conferencia internacional sobre el problema de Chipre (10 de marzo y 19 de mayo de 1987), a la situación en Varosha (10 de marzo y 11 de mayo de 1987) y al refuerzo y reequipamiento de las fuerzas turcas de ocupación y su retiro, así como el de los colonos turcos (21 de mayo de 1987), se distribuyan como documento oficial del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 43, y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Constantine MOUSHOUTAS

Embajador

Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

87-14640 3318m /...

ANEXO I

Carta de fecha 10 de marzo de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente de Chipre

Según recordará usted, en las cartas que le dirigí el 20 de abril y el 10 de junio de 1986 propuse la convocación de una conferencia internacional sobre los aspectos internacionales del problema de Chipre. En nuestra reunión celebrada en Nueva York el 26 de septiembre de 1986 consideramos más a fondo esta cuestión. En aquel momento, usted se comprometió a consultar sobre este tema a los miembros del Consejo de Seguridad.

Cuando en noviembre de 1986 visitó Chipre el Sr. Marrack I. Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, nos comunicó los resultados de los primeros sondeos realizados por usted. En ese momento destaqué, y vuelvo a hacerlo, la necesidad de celebrar esa conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Creo sinceramente que ninguna de las razones que se han aducido contra esta propuesta pueden considerarse válidas. También deseo reiterar que, en mi opinión, usted debería hacer suya esta propuesta y actuar con determinación para convencer a los miembros del Consejo de Seguridad que no consideran necesario convocar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Se relaciona con lo dicho la cuestión de si la convocación de una conferencia internacional por Su Excelencia está incluida en la misión de buenos oficios que le confió el Consejo de Seguridad o en los alcances generales de la misión del Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. A raíz de nuestras anteriores conversaciones, hemos llegado a la conclusión de que si el Secretario General emprendiera esa acción, ello no excedería su incumbencia y misión, de conformidad con las resoluciones pertinentes o con la Carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, en conversaciones bilaterales que hemos celebrado recientemente con alqunos gobiernos, se sugirió que usted consideraría que la convocación de una conferencia internacional excede su mandato específico o general. Habida cuenta de ello, le agradecería que tuviera la gentileza de comunicarme su apreciada opinión y posición sobre el tema, con miras a adoptar las medidas apropiadas, según sea necesario, para asegurar que usted tenga las facultades necesarias para promover la convocación de esa conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

(<u>Firmado</u>) Spyros KYPRIANOU Presidente de la República de Chipre

A/41/994 S/18903 Español Página 3

ANEXO II

Carta de fecha 10 de marzo de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente de Chipre

Con respecto a los recientes acontecimientos relativos a la ciudad de Varosha, desearía en primer lugar recordarle la resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad en la que se consideró que eran "inadmisibles los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes", y en la que se pidió que esta zona se transfiriera "a la administración de las Naciones Unidas".

Además, la cuestión del reasentamiento en Varosha de sus habitantes, como usted bien sabe, fue considerada cuestión prioritaria en el segundo Acuerdo de Alto Nivel celebrado en mayo de 1979. La validez de este Acuerdo ha sido reafirmada en numerosas ocasiones. Como usted recordará también, el Acuerdo de Alto Nivel se refería a toda la parte griega de la ciudad y no sólo a la zona mencionada a veces como la "zona cerrada" de Varosha. En consecuencia, no debería interpretarse que el actual interés en esa zona significa que haya variado de ninguna manera nuestra posición con respecto al reasentamiento de todos sus habitantes en toda la ciudad de Varosha, como cuestión prioritaria, según se indicaba en el Acuerdo de Alto Nivel de 1979.

Durante su reciente visita a Chipre, el Sr. Marrack I. Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, manifestó públicamente que ha recibido de la parte turca seguridades sobre las siguientes cuestiones:

- La parte turca no tiene ninguna intención de cambiar el statu quo con respecto a Varosha, es decir, la situación reinante en 974 inmediatamente después de la invasión turca.
- 2. La utilización de los tres hoteles, es decir, <u>Sandy Beach</u>, <u>Golden Plage</u> y <u>Marina</u>, tenía carácter tranzitorio.
- 3. La situación será restablecida tan pronto como se hagan otros arreglos para alojar a los estudiantes o a otras personas que residen actualmente en esos hoteles.

Agradezco sus esfuerzos por asegurar el cumplimiento de esos compromisos. Empero, la seguridad proporcionada en tercer término, es decir que quienes se alojan actualmente en los hoteles serán trasladados fuera de ellos, sique teniendo un carácter general y vago hasta que la parte turca asuma el compromiso concreto de trasladar a los estudiantes antes de una fecha determinada y tan pronto como sea posible.

En consecuencia, solicito de Su Excelencia que plantee nuevamente la cuestión a la parte turca, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos mencionados en una fecha concreta y sin más demora.

(<u>Firmado</u>) Spyros KYPRIANOU Presidente de la República de Chipre

ANEXO III

Carta de fecha 11 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente de Chipre

Por la presente me permito referirme a su carta del 9 de abril de 1987 relativa a la situación en Varosha.

Deseo expresar mi grave preocupación ante el hecho de que persista aún la modificación del statu quo de Varosha, es decir, la situación existente en 1974 inmediatamente después de la invasión turca. Siguen todavía sin aplicarse las declaraciones formuladas por la parte turca en el sentido de que, entre otras cosas, no tenía la intención de alterar el statu quo de la ciudad de Varosha y de que se desocuparían los locales tan pronto como se dispusiera de otro alojamiento. En consecuencia, me permito recordarle la carta que le dirigí el 10 de marzo de 1987 en la que planteaba nuestra posición sobre la cuestión, que estoy convencido que coincide con la suya. Como le mencioné en esa carta, agradecemos los esfuerzos desplegados por usted y lamentamos que no se haya logrado una solución satisfactoria.

Como sabe, confiábamos en las seguridades recibidas de usted y sus representantes sobre el restablecimiento del statu quo en Varosha y esperábamos que nos pudiese usted transmitir información más específica sobre el cumplimiento por la parte turca de las disposiciones previstas.

La actitud de la parte turca no sólo es una afrenta a la voluntad de <u>la</u> comunidad internacional expresada en la resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad, donde el Consejo "considera inadmisibles los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes y pide que esta zona se transfiera a la administración de las Naciones Unidas", sino que también constituye una violación del acuerdo adoptado en la reunión de alto nivel celebrada en mayo de 1979, en que se convino en dar prioridad al reasentamiento de Varosha por sus habitantes.

Es evidente que la parte turca está recurriendo una vez más a las conocidas tácticas de crear situaciones de hecho e intentar luego encontrar la forma de justificarlas.

Por consiguiente, es preciso que no se acepte pretexto alguno que obstaculice el proceso expreso de desalojar totalmente los tres locales en una fecha convenida, sin nuevos aplazamientos y demoras.

Confío en que usted utilice todos los medios a su disposición para garantizar que se restablezca el statu quo de 1974 y se ponga fin de inmediato a la utilización de los tres hoteles, es decir, el <u>Sandy Beach</u>, el <u>Marina</u> y el <u>Golden Plage</u>. Al respecto, me permito recordarle las seguridades que nos transmitió durante su visita más reciente a Chipre el Sr. Marrack I. Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, en el sentido de que no se habían ocupado otros hoteles o edificios de Varosha.

A/41/994 S/18903 Español Página 5

Como usted sabe, las decisiones del Consejo de Seguridad son de carácter obligatorio para los Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, consideramos que el Secretario General debe pedir oficialmente a Turquía que ponga a ese pueblo bajo su jurisdicción. Considero que conviene que usted insista en que Turquía responda oficialmente y que usted proporcione informaciones sobre los esfuersos desplegados y la respuesta de Turquía en su siguiente informe al Consejo de Seguridad.

Al concluir, deseo repetir que el interés actual en la zona denominada "zona cerrada" de Varosha no se debe interpretar de forma alguna como una modificación de nuestra posición respecto del reasentamiento de toda la ciudad de Varosha por sus auténticos habitantes como cuestión de prioridad según lo previsto en el acuerdo de la reunión de alto nivel celebrada en 1979 y según lo dispuesto en la resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Spyros KYPRIANOU Presidente de la República de Chipre

ANEXO IV

Carta de fecha 19 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente de Chipre

Tengo el placer de referirme a su carta de respuesta de fecha 10 de abril de 1987, acerca de la propuesta para la convocación de una conferencia internacional que se ocupe de los aspectos internacionales del problema de Chipre y, más concretamente, de la cuestión del retiro de Chipre de las tropas y colonos turcos y de la cuestión de las garantías internacionales.

En la carta que dirigí a V.E. el 10 de marzo de 1987, le sugería que apoyara y promoviera la propuesta en favor de celebrar una conferencia internacional sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También le pedía que comunicara si estimaba que dicha iniciativa sería de su competencia con arreglo a las disposiciones de la Carta y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Aunque apreciamos los esfuerzos que ha realizado V.E. para determinar la actitud de los miembros del Consejo de Seguridad y de las demás partes interesadas, la falta de una respuesta positiva por parte de Turquía no puede ser un factor que condicione la actitud de V.E., por lo que se refiere a la celebración de una conferencia internacional, si V.E. es de la opinión que dicha cuestión es de su competencia. Por el contrario, además del carácter internacional del problema de Chipre que requiere la celebración de dicha conferencia, la actitud turca en general, y más particularmente la actitud turca en lo que se refiere a los aspectos internacionales del problema de Chipre, hacen que la celebración de dicha conferencia sea aún más indispensable. Después de 13 años de agresión, ocupación, violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, estancamientos y continuas amenazas a la paz, no puede haber argumentos válidos en contra de la celebración de una conferencia internacional sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tengo la convicción de que la celebración de dicha conferencia promovería la ejecución de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y contribuiría sustancialmente a la solución general del problema de Chipre.

Por lo tanto, me tomo la libertad de exhortar de nuevo y con firmeza a V.E. a que apoye la propuesta en favor de celebrar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a que se esfuerce resueltamente por convencer a los Estados miembros que en la actualidad no parecen estar en favor de dicha propuesta, de lo necesario que es celebrar dicha conferencia. Es evidente que semejante apoyo de la propuesta por parte del propio Secretario General realzaría debidamente los esfuerzos encaminados a promover la aceptación de dicha idea. Por nuestra parte, proseguiremos nuestros contactos y esfuerzos con miras a obtener el máximo apoyo posible para dicha propuesta.

Nuestra opinión es que las funciones y competencia de V.E. con arreglo a la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas son suficientemente amplias para no excluir ningún procedimiento concreto encaminado a encontrar la solución de los aspectos internacionales del problema de Chipre, cuya importancia ha reconocido también V.E. y que ha llegado a un punto en que es absolutamente evidente que hay que considerarlo como cuestión de prioridad y de urgencia.

A/41/994 S/18903 Español Página 7

En este espíritu, nos tomamos la libertad de preguntar si V.E. considera que una iniciativa suya en favor de celebrar una conferencia internacional caería dentro de su competencia en tanto que Secretario General de las Naciones Unidas.

Mucho le agradecería, por tanto, que tuviera a bien comunicarme tan pronto como sea posible lo que piensa acerca de las cuestiones específicas que se planteam en esta carta.

(<u>Pirmado</u>) Spyros RYPRIANOU Presidente de la República de Chipre

ANEXO V

Carta de fecha 21 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente de Chipre

Los hechos referentes a la invasión turca y a la ocupación del 37% del territorio de la República de Chipre son bien conocidos de V.E. Sin embargo, las recientes actividades de Turquía, que está reforzando y reequipando sus fuerzas de ocupación, nos obligan a tomarnos la libertad de recordar a V.E. lo urgente que es el conseguir que se retiren del territorio de la República de Chipre todas las fuerzas de ocupación y los colonos.

Por medio de la invasión y de los subsiguientes entos graves de violencia, Turquía obligó a 200.000 grecochipriotas a huir de sus hogares ancestrales. Las fuerzas de ocupación turcas evitan ahora que esos refugiados regresen a sus hogares.

Gracias a sus fuerzas de ocupación, Turquía ha podido asentar en la zona ocupada de la República de Chipre a gran número de colonos, entre 60.000 y 62.000 personas según fuentes dignas de fe. Es bien sabido que el asentamiento de colonos se hace con la intención principal de modificar el carácter demográfico de la parte ocupada y la composición de la población chipriota, pero también se ha producido un debilitamiento de la identidad chipriota de los turcochipriotas y una atenuación de su voluntad de buscar la reconciliación con sus compatriotas, los grecochipriotas. Esta tentativa de "turquificación" se manifiesta de otras muchas maneras: profanaciones de los lugares de culto, saqueo de antigüedades y obras de arte, cambio de los nombres topográficos griegos, etc.

Otra manifestación de la ocupación es la voluntad secesionista que se manifiesta en la tentativa de establecimiento de la denominada "República Turca de Chipre Septentrional", que está prohibido de forma explícita en los tratados que establecieron la República de Chipre. El acto de provocación que constituye la creación de esta entidad ilegal y su reconocimiento por Turquía ha sido universalmente condenado, en particular en las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad.

Además, la ocupación tiende asimismo a obligar a la comunidad grecochipriota a negociar bajo la amenaza de las armas y a aceptar un arreglo sobre la base de los hechos consumados creados por la agresión turca y otros actos ilegales subsiguientes, cometidos en violación de las disposiciones de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La presencia de las fuerzas turcas en Chipre es ilegal y hay que ponerla fin sin más demora. Es ilegal porque viola la Carta de las Naciones Unidas y tratados concretos, entre los cuales figuran los tratados firmados en 1960. La comunidad internacional ha rechazado las diversas disculpas ofrecidas por Turquía en cuanto a la presencia de sus tropas en Chipre y ha pedido que se retiren todas las tropas turcas de ocupación del territorio de la República de Chipre. (Véase la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, que respalda la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, y las resoluciones 3212 (XXIX), (respaldada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad), 3395 (XXX), 32/15, 33/15, 34/30, y 37/253 de la Asamblea General.)

En vez de retirar sus fuerzas de conformidad con el derecho internacional y en respuesta a lo pedido por la comunidad internacional en las resoluciones antes citadas, Turquía está haciendo exactamente lo contrario, pues ha aumentado y ha reforzado sus fuerzas en Chipre. Ahora ha quedado establecido sin duda de ningún género que a lo largo de los últimos meses se ha registrado un importante aumento cuantitativo y un refuerzo cualitativo de las fuerzas de ocupación turcas en Chipre.

Según fuentes de información fidedignas, en la actualidad hay entre 34.000 y 35.000 soldados turcos en la zona ocupada de Chipre. Esto representa un gran aumento con relación a los efectivos que había hace unos cuantos meses. Ahora hay 300 tanques pesados, lo que representa un aumento del 50% sobre la cifra anterior, o sea un aumento de 100 tanques. El programa de modernización y el aumento del número de soldados se calcula que han triplicado la potencia de fuego de las tropas turcas. Hay que considerar esto en conjunción con informaciones acerca del aeropuerto militar de Lefkonico y del puerto naval de Kyrenia, así como de los grandes depósitos de equipo establecidos por Turquía en la parte ocupada de Chipre, con miras a poder transportar fuerzas adicionales que se sabe que han sido ya designadas para tal finalidad.

La presencia de semejante fuerza militar de ocupación en el territorio de la República de Chipre no deja duda alguna en cuanto a las intenciones reales de Turquía en Chipre. La presencia de las tropas de ocupación en Chipre representa una amenaza directa contra la población chipriota. La presencia ilegal de Turquía en Chipre y su negativa a retirar sus fuerzas impide asimismo todo progreso hacia una solución justa y viable del problema de Chipre.

Ruego a V.E. que tenga a bien adoptar todas las medidas necesarias, de conformidad con la Carta y con las resoluciones de las Naciones Unidas, para eliminar esta grave amenaza contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

(<u>Firmado</u>) Spyros KYPRIANOU Presidente de la República de Chipre

العالم المعالم المعال